

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

INTRODUCCIÓN

1. A continuación se presenta al Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo información sobre la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y sobre su plan de trabajo general para 2009.
2. La Oficina proporciona servicios independientes y objetivos de garantía y asesoramiento destinados a añadir valor a las operaciones de la Organización y a mejorarlas. Mediante la aplicación de un enfoque sistemático y riguroso para evaluar y mejorar la eficacia de los procedimientos de gestión de riesgos, control y gobernanza, ayuda a la Organización a cumplir sus objetivos. La iniciativa en curso del grupo orgánico de Administración General para reforzar sus procesos de manejo de riesgos, cuando se ultime, permitirá asimismo que la Oficina centre su labor de modo más eficaz en las áreas más expuestas a los riesgos.
3. La Oficina, radicada en la Sede con el fin de garantizar su independencia, se encarga de las actividades de supervisión a todos los niveles y de todas las oficinas de la Organización. La distribución de su trabajo entre la Sede (30%) y las regiones (70%) corresponde aproximadamente a la distribución mundial de los recursos.

LA OFICINA

4. La Oficina lleva a cabo su labor de conformidad con el Marco para la Práctica Profesional del Instituto de Auditores Internos. Esas normas se han adoptado en todo el sistema de las Naciones Unidas y proporcionan orientación independiente y autorizada con el fin de garantizar el cumplimiento eficaz de la función de supervisión.
5. La Oficina depende directamente del Director General y realiza auditorías internas, investiga supuestas infracciones y lleva a cabo la evaluación de programas. Tiene acceso irrestricto a todos los expedientes y miembros del personal y está facultada para examinar todos los sistemas, procesos, operaciones y actividades de la Organización.
6. La dotación de personal de la Oficina es de 17 puestos, 15 de ellos de la categoría profesional. Habida cuenta de las funciones que incumben a la Oficina y de que la labor de supervisión está centrada en las actividades básicas de la OMS, ha sido necesario que el equipo sea multidisciplinario, y en la actualidad tiene conocimientos expertos en medicina, salud pública, contabilidad y finanzas, tecnologías de la información, derecho, evaluación, y administración de empresas. Para cada proyecto se for-

man equipos específicos, en los que se aprovechan los conocimientos especializados de sus miembros y se crea una sinergia adecuada para cada tarea.

7. Para realizar las tareas de supervisión previstas para el año 2009 hace falta un nivel de recursos humanos y financieros suficiente. Se prevé que todos los puestos estarán cubiertos a mediados de 2009, y se han consignado fondos suficientes para los gastos de personal correspondientes al bienio 2008-2009. El desempeño de las funciones de la Oficina también entraña gastos operacionales, por ejemplo, en concepto de viajes, remuneración de consultores y compra de suministros de funcionamiento. En la actualidad, el presupuesto de la Oficina no está suficientemente dotado para cubrir los gastos planeados para el año 2009, aunque la Oficina espera que en su momento se le proporcionen los fondos necesarios para que prosigan las actividades previstas.

GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS

8. La gestión de los riesgos corporativos facilita a las entidades la elusión de las trampas que puedan surgir en la consecución de sus objetivos y, en principio, debe orientar el plan de trabajo de supervisión. La Oficina ha informado anteriormente de las carencias existentes en el grupo orgánico de Administración General en materia de gestión de riesgos y de la necesidad de que la OMS logre aumentar el grado de reglamentación en esa área.¹ El grupo orgánico ha indicado que incorporará procesos de gestión de los riesgos en las estructuras de gestión existentes;² sin embargo, la Oficina no ha recibido todavía un plan de aplicación. Si bien se reconocen las dificultades que conlleva la aplicación del sistema mundial de gestión, la Oficina considera todavía que es imprudente carecer de una gestión de los riesgos metodológica y observa las limitaciones que ello impone a la formulación de la planificación de los trabajos de supervisión.

PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN

9. El principio de la gestión basada en los resultados orienta el proceso de gestión en la OMS. En el Undécimo Programa General de Trabajo y el Plan Estratégico a Plazo Medio 2008-2013 se establecen el programa de actividades y la orientación estratégica en función de los cuales la OMS desempeñará su labor y deberá obtener resultados. La Oficina tiene que hacer una estimación de la aplicación del marco de gestión basado en los resultados, tratando de evaluar y mejorar los procesos de gestión de los riesgos, el control y la gobernanza por medio de auditorías y evaluaciones.

10. La OMS es una entidad descentralizada, que cuenta con diversos centros de gestión responsable repartidos por todo el mundo, y ello se debe tener en cuenta a la hora de determinar prioridades y planificar la labor de la Oficina. Es necesario que la Oficina tenga flexibilidad y que las actividades planificadas se puedan interrumpir o aplazar para atender a acontecimientos imprevistos.

11. La Oficina se centrará en la estructura, los sistemas y los procesos en los que se asienta la obtención de resultados. Ese planteamiento se puede dividir, a grandes rasgos, en desempeño de los programas y apoyo operacional.

¹ Véanse los documentos A59/33, párrafo 3, A60/34, párrafo 28, y A60/47, párrafo 3.

² Véase el documento A61/25, párrafo 55.

12. **Desempeño de los programas.** El plan de trabajo del programa sometido a examen sirve de punto de partida de la auditoría del desempeño programático. Aplicando un planteamiento basado en los riesgos, la Oficina señala las cuestiones relativas al desempeño que podrían impedir el logro de los resultados previstos y determina lo que hay que hacer para gestionar esos riesgos.

13. La Oficina aplica una serie de criterios, tales como las prioridades para la Organización y sus asociados, la asignación de recursos, el entorno de controles internos, el equilibrio geográfico y las peticiones específicas de la administración, para seleccionar los programas que va a someter a auditoría. En base a ello, ha planificado la realización de auditorías del desempeño de algunos programas durante 2009 en la Sede y las oficinas regionales. Por lo que se refiere a las oficinas en los países, como se trata de unidades responsables independientes, las auditorías del desempeño se combinarán con un examen del apoyo operacional. Este enfoque tiene en cuenta el riesgo programático y operacional y otras cuestiones que pueden menoscabar la obtención de los resultados previstos en oficinas concretas.

14. **Apoyo operacional.** Diversos sistemas administrativos, financieros, de logística y de información operan en la Organización en respaldo de la ejecución de los programas. Esos sistemas han de funcionar con arreglo a una estructura de control interno constituida por normas, reglamentos, políticas y procedimientos. Al mismo tiempo, los componentes de la estructura han de actuar de manera eficiente, efectiva y económica para facilitar la tarea básica de la Organización de ejecución de los programas. En 2009, la Oficina seleccionará una serie de componentes de apoyo operacional, que auditará para verificar sus procedimientos de gestión de los riesgos y controles internos. Se están asignando recursos a esa labor sirviéndose de una serie de criterios tales como el valor del presupuesto, el entorno de control interno, las solicitudes de la administración, y el equilibrio geográfico. La evaluación de los riesgos asociados a las actividades del área elegida determina el alcance de los trabajos de auditoría y tiene la finalidad de verificar si los riesgos han sido reconocidos y gestionados.

15. La aplicación en curso del sistema mundial de gestión, la conexas puesta en marcha del Centro Mundial de Servicios para el procesamiento de las transacciones, y los cambios introducidos en los procedimientos de trabajo conllevan importantes riesgos y problemas administrativos para la Organización. Dada la importancia de esas actividades, en 2009 la Oficina intensificará los esfuerzos que despliega para evaluar si se han identificado riesgos importantes asociados a ellas y se han establecido controles neurálgicos en el marco del entorno general de control, y si éstos funcionan de modo eficaz.

16. El personal de auditoría recibirá formación para utilizar las capacidades del nuevo sistema con el fin de mejorar la eficiencia y la eficacia de las auditorías. Si bien la Oficina dispone de una capacidad general en materia de auditoría de tecnologías de la información, se dotará de competencias especializadas cuando deba examinar los aspectos técnicos del sistema, dado que no resulta práctico mantener esa capacidad internamente.

17. **Evaluación.** La Oficina efectuará varias evaluaciones de programas en 2009. Los temas elegidos se seleccionarán aplicando criterios cuantitativos y cualitativos. La Oficina realizará consultas lo más amplias posible antes de seleccionar un tema determinado. Las evaluaciones abarcarán aspectos programáticos y temáticos, en general a escala mundial o regional, y los trabajos tratarán de proporcionar un análisis de los resultados obtenidos y de las enseñanzas extraídas. Para determinar el mandato de cada evaluación se aplicarán criterios tales como la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad.

PLAN DE TRABAJO DE LAS INVESTIGACIONES

18. Se dispone de recursos para realizar investigaciones en caso de sospecha de infracciones por parte del personal y otras actividades irregulares. En general, esas investigaciones se llevan a cabo de forma reactiva, aunque se pueden efectuar investigaciones con carácter proactivo si una evaluación pone de manifiesto una situación de alto riesgo. De ser necesario, en caso de que surjan situaciones imprevistas se interrumpirán o aplazarán las actividades de auditoría planificadas.

APLICACIÓN

19. La Oficina hace un seguimiento de la aplicación de todas sus recomendaciones, con el fin de verificar que la administración ha tomado medidas o que el personal directivo superior acepta el riesgo que entraña no tomarlas. Se reservarán recursos suficientes para llevar a cabo el examen y el análisis de la aplicación de las recomendaciones en colaboración con la administración general.

COMISARIO DE CUENTAS

20. La Oficina mantendrá un estrecho contacto con el Comisario de Cuentas. Está previsto celebrar reuniones periódicas para coordinar la labor de auditoría y evitar la duplicación de tareas.

INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

21. Se invita al Comité a tomar nota del presente informe.

= = =